



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0008878/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 84/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 05 de Abril de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple en la cátedra "Grabado III" elevada por el Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 84/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Cecilia de la Barrera (fs. 113-120), Cecilia M. Luque (fs. 121-135);

que a fs. 155-156 se constituye el Jurado contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 155-156), y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.157-159);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 160-161). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Cecilia M. Luque, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Prof. Cecilia M. Luque, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 162);


que se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes, sin que se haya presentado escrito de impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo N° 34- Inc. "a";

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Agosto de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución N° 84/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra "Grabado III" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: EXP-UNC: 0008878/2010

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, a la **Profesora Cecilia María LUQUE**, Legajo nº 41725 en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple en la cátedra "**GRABADO III**" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º: Protocolícese , inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº **345**
SI.

~~Dr. LUIS SALVATICO~~
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades